

Junta de Plan de 17 de Dic
acerca de las horas q. debena
nauza la Cat. de Human
la solitud de los Pres. y
Medico.

Pector
Alvarez
Barcena
Huebra
Icana
Maestre
Sampelayo

En Salama^a dicho dia congregados
nros. Dres. del margen, se pao a tratar
si el Catedrat. de Humanidades hade
tener hora y media de enenanza, segun
se determino p. el curso proximo para-
do, por esta Junta, o cinco como los Pre-
ceptores de Gramatica, y se fue votan-
do sobre el particular en la forma sigte
Dr. Barcena, que solo debe tener hora
y m. de enenanza el Cat. de Humanida-
des, y q. se le considere por un Cat.
de Univ. y del Colegio de Lengua
como hasta aqui.

Dr. Huadra Id
Dr. Icana, Id
Dr. Maestre, Id
Dr. Sampelayo Id
Dr. Alvarez, Id

Dr. Pector no vota. Y asi votado y confe-
renciado fue el acuerdo, el voto el Sr. Dr.
Barcena.

En seguida se leyó un memorial de los Dres.
del Colegio de Medicina, exponiendo q.
segun lo q. se ordena en el tit. 8.º y ultima
parte del art.º 36 el nuevo Plan de



se les permita sentarse en
nos y demas ados e buind en
q. les corresponda por su an-
do de Doctoramto y enterada
nta de dha sollicitud acoró lo sig.
se nombre una Comon p. q. examine
el oxigeno y todos los antecedenes que
haya, e informen ala Junta para
resolver sobre la sollicitud del Colegio medics.
Comisarios Pres. Jns Bar-
cena y Oana. Con lo q. se concluyo
esta Junta q. firmaron dos & dhoos
Pres. lya en fe y ello =

Don Libano D. Lampelajo
Don

Lectura
S. rlo

AVSA



Turno de Viras y Confidencias de
1826

por los Viras de

El Virrey de la Plata
Don Juan Manuel de Rosas
Por el Virrey de la Plata
Don Juan Manuel de Rosas
Por el Virrey de la Plata
Don Juan Manuel de Rosas

Virrey de la Plata

AVSA



Suma de Juan de 17 de Oct. de 1825.
Sobre q. horas debiera explicar el Cat. de
Estimandades; y acerca de un Mem.
de los Sres. Jues del Colegio Medico.

Juan de

3

4

Señores Rector e Individuos de
la Junta de arreglo de Plan.

Vos D. res en Mérida q. abajo fir-
man con la debida atencion a VV. ss.
exponen y dicen: Que con fha. de
16 de octubre próximo pasado solicita-
ron se les diese el anexo q. les corres-
pondia segun lo mandado en el nue-
vo plan de Estudios; y como haya
transcurrido tanto tpo. sin haber
recaido resolucion alguna a fha. so-
licitud, se ven en la necesidad de
reiterarla suplicando a VV. ss.
tengan a bien resolver lo mas
justo y acertado.

Favor q. esperan de
VV. ss. los exponentes. Salam.
22 de Enero de 1826.

Dor Fran. Rodriguez Dor Justo de la Riva
Dor Hipolito Fernandez

AVSA



5

Señores Rector e Individuos de la Junta
de arreglo y plan de estudios.

Los infrascriptos D.^{res} q.^l componen el Colegio
de Medicina a VV. SS. con la debida aten-
cion exponen: Que anhelando siempre por llevar
al mas exacto cumplimiento quanto S. M. (F.
J.) previene y manda en el nuevo plan
de Estudios, y desear por otra parte de q.
la facultad medica sea elevada, cual corres-
ponde, al rango de las demas facultades
mayores, segun se ordena en el Titulo 3.^o y
ultima parte del articulo 36.^o; no pueden
menos de poner en consideracion de VV. SS.
que el orden de asientos en los Claustros
y demas actos de Universidad sea por la
respectiva antigüedad de grado, y alternando
con los demas Doctores de las otras fa-
cultades mayores. Los que subscriben no du-
dan q.^e VV. SS. resolveran por la afirmati-
va de esta solicitud con tanto mayor fun-
dam.^{to} quanto ya en otras Universidades y
particularm.^{te} en la de Valladolid se ha
puesto en ejecución.

Dios que. a VV. SS. m.^d
a^l Salam.^{ca} y Octubre 16. de 1825.

D.^r Joaⁿ. Maestre

Don Ignacio Montes

Don Fran.^{co} Rodriguez

Don Justo de la Riva



Legado en Juicio de Plazo y de Interimenda
número de 57 de octubre de 1825

Memorandum de los Señores Jueces del Colegio de
San:



Senores del Colegio de Medicina de esta Real Universidad.

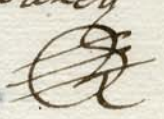
No estando aun en el caso de que por mi suficiencia, la
 noblera de la facultad que tengo el honor de profesar, las
 utilidades que puede prestar a los Vicipulos, los trabajos
 en las direcciones anatomicas, como lo expusistis a perder
 la salud el que se encarga de semejantes operaciones, cuyo
 imperio es el que no me pueda de ningun modo confor-
 mar con el continuo premio de mil^{rs}, que las A. de la
 Junta de hacienda han determinado se me den cada subse-
 sio por cada un curso; y mucho menos quando los traba-
 jos en lo suscribo por necesidad, deben de ser mas crecidos
 por la falta en esta cathedra del Maestro D. D. Ignacio
 enontes. En cuya intellig^a debo de manifestar a V. S. S. como
 sujetos agnados pertenece decidir semejante particular,
 que estoy pronto a seguir con los mismos trabajos que
 hasta aqui en las direcciones anatomicas, con las condi-
 ciones sig.^{tes}

- 1.^a Que el theatro debe de repararse con alguna otra ha-
 bitacion para trabajar comodam^{te}, y si es necesario, me
 util a la salud, el estarlo haciendo en la misma cathedra.
- 2.^a Se ha de proveer al theatro de Instrumentos como

pendientes, pues los pocos que existen, las tres cuartas
partes son inservibles; reparar asimismo la falta de
ropas, Vaño para inspecciones, construir esqueletos, &c
3º- Se me ha de asignar la renta por mis trabajos en cada
un curso trescientos ducados, pagados por tercios, y si yo
tengo que molestarme en la reclamación de estos inte-
reses por memoriales suplicatorios, como hasta aquí
se me ha obligado, a los siete años que hace cubo
la institución, por el continuo premio en todo este
tiempo de cinco mil quatrocientos diez y seis; sien-
do así que en ofº de tres de Enero de 1813, se me ofreció
que la Universidad me gratificaría con proporción
a mi trabajo.

Lo que pongo en la consideración de V. S. y que
se sirvan contestarme de lo que tengan abien acordar
en su vista.

Dios que a V. S. m. S. a. S. Salva-
mañana 10, de Octubre de 1829=

Antonio Alvarez


AVSA



Legido en Junta de ^{te} Juan y de Itac-
enda Muniadas de 19 de octubre de 1825.

Y en Junta del Colegio Medico de 13 de
octubre de 1825.

Mem.^l del Encargado de las Direc-
ciones Chirurgical y de Anatomico
Albaner D.